



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

888-23

10 NOV 2023

Salta,  
Expediente N° 12.522/09

**VISTO:** La Nota presentada por el Sr. Víctor Antonio CARDOZO, mediante la cual solicita prórroga para la presentación del Proyecto y Trabajo Final de Tesis de la carrera de Licenciatura en Estadística de Salud de ésta Facultad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Título "Extinción del Plan" del Anexo I de la Resolución CS N° 230/16 expresa:

*"La implementación de la Licenciatura en Estadísticas de Salud como Ciclo Complementario de la Carrera de Tecnicatura en Estadísticas de Salud, será por una cohorte. Cada asignatura será dictada por una sola vez. La regularidad de las mismas, abarcan 9 (nueve) turnos ordinarios. Plazo de extinción propuesto: 31/12/2019"*

Que mediante el Artículo 2° de la Resolución CD N° 245/21, se otorgó a los alumnos que hayan aprobado la totalidad de materias del Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Estadísticas de Salud, plazo hasta el 30 de junio de 2022 para la presentación de Proyectos de Tesis y/o aprobación de Trabajos Finales.

Que a la fecha mencionada en el Considerando anterior, fueron aprobados los Proyectos de Tesis de seis alumnos, otorgándose nueva prórroga para la aprobación de la Tesis Final y fecha de caducidad del Plan de Estudios, hasta del 30 de setiembre de 2023 (Resolución CD N° 587/23).

Que el Sr. CARDOZO no presentó el Proyecto de Tesis en los plazos mencionados.

Que la carrera de Licenciatura en Estadísticas de Salud no cuenta actualmente con Coordinador ni plantel docente.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 289/23, aconsejó "No hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Víctor Antonio CARDOZO,..."

Que el tema fue tratado en la Sesión Ordinaria N° 16/23 del Consejo Directivo, y luego de un exhaustivo análisis, se resolvió dejar sin efecto el Despacho N°





**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

888-23

10 NOV 2023

Salta,  
Expediente N° 12.522/09

289/23, hacer lugar a lo solicitado por el Sr. CARDOZO, establecer nueva fecha de caducidad del Plan de Estudios de la carrera mencionada, y prorrogar la designación de la Lic. Silvia Rocío ECHALAR como Coordinadora.

**POR ELLO:** y en uso de las atribuciones que le son propias,  
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**(En Sesión Ordinaria N° 16/23 del 10/10/2023)**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°:** Dejar sin efecto el Despacho N° 289/23 emitido por la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina" del Consejo Directivo de esta Facultad.

**ARTICULO 2°:** Otorgar el plazo de un (1) año (desde el 10 de octubre de 2023 hasta el 10 de octubre de 2024) por última vez, para que el Sr. Víctor Antonio CARDOZO presente el Proyecto de Tesis, el Trabajo Final de Tesis, y la defensa oral de la Tesis correspondientes a la Licenciatura en Estadísticas de Salud.

**ARTICULO 3°:** Establecer el día 30 de octubre de 2024 como nueva fecha de caducidad del Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Estadísticas de Salud de ésta Facultad.

**ARTICULO 4°:** Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, la convalidación del presente acto administrativo.

**ARTICULO 5°:** Prorrogar la designación de la Lic. Silvia Rocío ECHALAR como Coordinadora de la carrera mencionada, desde el 01 de octubre de 2023 y hasta el 30 de octubre de 2024.

**ARTICULO 6°:** Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., y remítase copia a: Sr. CARDOZO, Lic. ECHALAR, Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad, y siga al Consejo Superior para su convalidación.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa